MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE PERSONAL

INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIAL ___ TOTAL _X_
No. ___08___

Bogotá (Cundinamarca), SEPTIEMBRE 2025

1. CONTRATISTA	Nombre completo: ANDERSON FORERO LOPEZ Identificación 1.070.011.049 Nacionalidad Colombiana Dirección: CARRERA 11 ESTE 5-90 TORRE 40 APTO 404 Teléfono de contacto 3144709223 E-mail de contacto: andersonfor07@gmail.com
2. SUPERVISOR	Nombre completo: TE. JAZMIN JANETH FERNANDEZ RUIZ Cargo: ASESORA JURIDICA CENACPERSONAL Resolución de nombramiento (00007370 de 02 de septiembre de 2025) Teléfono de contacto 3207212402 E-mail de contacto: jazmin.fernandez@ejercito.mil.co
3. No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN	No. del contrato 001-CENACPERSONAL-2025 Fecha de suscripción 16/01/2025
4. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	No. De la Póliza : **600 - 47 - 994000074553** Entidad que expide la póliza: Aseguradora Solidaria Fecha del certificado de aprobación de la Póliza: 16/ENE/2025 Aprobado por: TC. JAIRO ANDRES BEJARANO GARCIA
5. CRP	No. 925 Fecha expedición 16 DE ENERO DE 2025 Unidas/Sub-unidad ejecutora CENAC PERSONAL Dependencia: CONTRATACIÓN Posición catálogo de gasto: (02-02-02-008-002-) Fuente: NACIÓN Recurso 10 Valor: $34.800.000
6. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	16/ENEB/2025
7. PLAZO DE EJECUCIÓN	16/SEP/2025
8. OBJETO CONTRACTUAL	**PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR JURIDICO PARA LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE PERSONAL**
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1. Liderar, asesorar, elaborar y participar en todos los procesos atribuibles a las etapas precontractual, contractual y post contractual, que adelante la unidad de acuerdo con la asignación que le sea impartida, en cumplimiento a las normas que regulan la contratación estatal en materia jurídica. 2. Mantener actualizado en la plataforma SECOP II, de forma permanente y en tiempo real, los expedientes contractuales con respecto a toda la información de su competencia en las diferentes etapas del proceso. 3. Mantener actualizada, en coordinación con su dupla económica, la carpeta maestra de forma permanente y en tiempo real, los expedientes contractuales, observando las normas de archivo, formatos estandarizados y listas de verificación, de acuerdo a la hoja de ruta establecida para cada modalidad contractual. 4. Entregar de forma oportuna y completamente diligenciado, en coordinación con su dupla económica, el expediente contractual (carpeta maestra), como cada caso

CENACPER

	lo requiera (comités estructuradores, evaluadores y sección de facturación) observando las normas de archivo y listas de verificación, de acuerdo a la hoja de ruta establecida para cada modalidad contractual. 5. Verificar en coordinación con el comité técnico y económico, la información jurídica contenida en los planes de necesidades y eventos de cotización, previo inicio del proceso precontractual. 6. Participar en los comités estructuradores y evaluadores de los procesos contractuales que realiza la unidad. 7. Asesorar y participar en la elaboración de los estudios previos correspondientes a los procesos de Bienes, Servicios y Prestadores de Servicios que adelanta la unidad; dando cumplimiento a la normatividad en materia contractual (directrices emitidas por Colombia Compra Eficiente, Ministerio de Defensa Nacional y el Ejército Nacional). 8. Emitir todos los conceptos y evaluaciones propios de su competencia, que correspondan a las etapas precontractual y contractual, garantizando el correcto proceso de contratación, en concordancia con la normatividad vigente. 9. Elaborar, consolidar y presentar las ponencias que sean necesarias producto de las etapas precontractual y contractual, previa coordinación con el Gerente de Proyecto, Supervisor de Contrato, Comités técnicos y económicos. 10. Asesorar y participar en la estructuración y elaboración de los pliegos de condiciones y/o invitaciones en la parte jurídica, de los procesos que le sean asignados. 11. Prestar asesoría en los procesos que desarrolla la unidad para la adquisición de bienes y servicios a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC). 12. Asesorar y emitir conceptos jurídicos con relación a las diferentes modificaciones de las que sean sujeto los contratos adelantados por la unidad. (Adiciones, prorrogas, reducciones, cesiones, debidos procesos, terminaciones anticipadas, entre otros). 13. Liderar y adelantar con efectividad y oportunidad los debidos procesos que surjan durante la ejecución de los contratos, aplicando la normatividad vigente. 14. Verificar y aprobar las pólizas de cumplimiento aportadas como garantía dentro de los procesos contractuales, en cumplimiento a los requerimientos establecidos. 15. Asesorar, revisar y validar el proceso de liquidación y cierre del expediente contractual de los procesos adelantados por la unidad. 16. Entregar el informe de las actividades realizadas de acuerdo con el objeto contractual que contengan la descripción detallada de las mismas; este informe debe ser entregado al supervisor del contrato conforme a la periodicidad que este coordine para su respectivo recibo a satisfacción y tramite de pago. 17. Realizar y gestionar toda la documentación, producto de sus obligaciones, empleando el correcto uso del sistema de gestión documental ORFEO, observando con ello la seguridad de la información y la trazabilidad del expediente contractual (carpeta maestra) de acuerdo a la normatividad existente. 18. Asesorar en la elaboración de las respuestas a las solicitudes, peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, recursos, tutelas que resulten de los procesos contractuales, que sean competencia de la unidad y que tengan relación con los estudios jurídicos soporte de los procedimientos contractuales. 19. Participar en la revisión de los expedientes contractuales, según lo requiera la unidad, para alistamiento de revistas y/o auditorias ordenadas por el comando superior o entes de control. 20. Realizar capacitaciones con el fin de difundir normatividad, procedimientos estandarizados, actualizaciones y otras que se demanden según su competencia. 21. Las demás que se estimen pertinentes para la ejecución del contrato, relacionadas a su objeto contractual, previa coordinación con el supervisor.

	OBLIGACIONES GENERALES PRESTADORES DE SERVICIOS CENAC PERSONAL 1. Observar durante el tiempo de ejecución del contrato, buena disposición y actitud favorable hacia el trabajo, respeto hacia sus compañeros y miembros del Ejército Nacional, al igual que la aplicación permanente de principios y valores propios de la institución militar. 2. Dar estricto durante todas sus actuaciones, al marco normativo correspondiente a la integridad, trasparencia y lucha contra la corrupción. 3. Guardar y mantener la debida reserva y confiabilidad frente a los temas y asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo y ejecución del presente contrato, reserva que se hará extensiva a los derechos de autor que de los mismos se derive. 4. Aplicar medidas pasivas de seguridad con la documentación según clasificación con el fin de evitar la fuga de información de acuerdo con la normatividad vigente. OBLIGACIONES CONTRACTUALES GENERALES: ⎫ De conformidad con el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato, presentando en el cronograma de actividades y en su informe de forma mensual el barrido de los documentos en físico y el término del almacenamiento del Orfeo hasta el archivo de los documentos. ⎫ El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato. ⎫ Entregar al final de la prestación del servicio, backup de la información producto ejecución del contrato. ⎫ El contratista autoriza al MDN – EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación. ⎫ Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato. ⎫ Las demás obligaciones que se deriven del objeto del contrato. PARÁGRAFO PRIMERO: Independencia del Contratista. El Contratista es independiente del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo
DEL	SEPTIEMBRE 2025

icontec ISO 9001 SC8310-1
IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM

11. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	Obligación No. 01: **Liderar, asesorar, elaborar y participar en todos los procesos atribuibles a las etapas precontractual, contractual y post contractual, que adelante la unidad de acuerdo con la asignación que le sea impartida, en cumplimiento a las normas que regulan la contratación estatal en materia jurídica.**

ADICIONES		
Nº	**UNIDAD**	**PROCESO**
1	CCOES	CDPS-046-CENACPERSONAL-2025
2	CEIGE	CDPS-004-CENACPERSONAL-2025
3	CEIGE	CDPS-063-CENACPERSONAL-2025
4	CEIGE	CDPS-063-CENACPERSONAL-2025
5	CEIGE	CDPS-063-CENACPERSONAL-2025
6	CEIGE	CDPS-016-CENACPERSONAL-2025
7	CEIGE	CDPS-062-CENACPERSONAL-2025
8	CEIGE	CDPS-062-CENACPERSONAL-2025
9	CEIGE	CDPS-062-CENACPERSONAL-2025
10	DIGEH	CDPS-033-CENACPERSONAL-2025
11	DIGEH	CDPS-033-CENACPERSONAL-2025
12	DIGEH	CDPS-033-CENACPERSONAL-2025
13	DIGEH	CDPS-033-CENACPERSONAL-2025
14	DIGEH	CDPS-033-CENACPERSONAL-2025
15	DIGEH	CDPS-033-CENACPERSONAL-2025
16	DIGEH	CDPS-033-CENACPERSONAL-2025
17	DIGEH	CDPS-033-CENACPERSONAL-2025
18	DIGEH	CDPS-033-CENACPERSONAL-2025
19	DIGEH	CDPS-033-CENACPERSONAL-2025
20	DICOE	040-CENACPERSONAL-2025
21	DICOE	040-CENACPERSONAL-2025

22	DICOE	040-CENACPERSONAL-2025
23	DICOE	040-CENACPERSONAL-2025
24	DICOE	040-CENACPERSONAL-2025
25	DICOE	040-CENACPERSONAL-2025
26	DICOE	040-CENACPERSONAL-2025
27	DICOE	040-CENACPERSONAL-2025
28	DICOE	040-CENACPERSONAL-2025
29	DICOE	040-CENACPERSONAL-2025
30	DICOE	040-CENACPERSONAL-2025
31	DICOE	040-CENACPERSONAL-2025
32	DICOE	040-CENACPERSONAL-2025
33	DICOE	040-CENACPERSONAL-2025
34	DICOE	040-CENACPERSONAL-2025
35	COLOG	028-CENACPERSONAL-2025
36	COLOG	059-CENACPERSONAL-2025
37	COLOG	023-CENACPERSONAL-2025

Obligación No. 2: **Mantener actualizado en la plataforma SECOP II, de forma permanente y en tiempo real, los expedientes contractuales con respecto a toda la información de su competencia en las diferentes etapas del proceso.**

ADICIONES		
Nº	**UNIDAD**	**PROCESO**
1	CCOES	CDPS-046-CENACPERSONAL-2025
2	CEIGE	CDPS-004-CENACPERSONAL-2025
3	CEIGE	CDPS-063-CENACPERSONAL-2025
4	CEIGE	CDPS-063-CENACPERSONAL-2025
5	CEIGE	CDPS-063-CENACPERSONAL-2025

6	CEIGE	CDPS-016-CENACPERSONAL-2025
7	CEIGE	CDPS-062-CENACPERSONAL-2025
8	CEIGE	CDPS-062-CENACPERSONAL-2025
9	CEIGE	CDPS-062-CENACPERSONAL-2025
10	DIGEH	CDPS-033-CENACPERSONAL-2025
11	DIGEH	CDPS-033-CENACPERSONAL-2025
12	DIGEH	CDPS-033-CENACPERSONAL-2025
13	DIGEH	CDPS-033-CENACPERSONAL-2025
14	DIGEH	CDPS-033-CENACPERSONAL-2025
15	DIGEH	CDPS-033-CENACPERSONAL-2025
16	DIGEH	CDPS-033-CENACPERSONAL-2025
17	DIGEH	CDPS-033-CENACPERSONAL-2025
18	DIGEH	CDPS-033-CENACPERSONAL-2025
19	DIGEH	CDPS-033-CENACPERSONAL-2025
20	DICOE	040-CENACPERSONAL-2025
21	DICOE	040-CENACPERSONAL-2025
22	DICOE	040-CENACPERSONAL-2025
23	DICOE	040-CENACPERSONAL-2025
24	DICOE	040-CENACPERSONAL-2025
25	DICOE	040-CENACPERSONAL-2025
26	DICOE	040-CENACPERSONAL-2025
27	DICOE	040-CENACPERSONAL-2025
28	DICOE	040-CENACPERSONAL-2025
29	DICOE	040-CENACPERSONAL-2025
30	DICOE	040-CENACPERSONAL-2025
31	DICOE	040-CENACPERSONAL-2025

CENACPER

32	DICOE	040-CENACPERSONAL-2025
33	DICOE	040-CENACPERSONAL-2025
34	DICOE	040-CENACPERSONAL-2025
35	COLOG	028-CENACPERSONAL-2025
36	COLOG	059-CENACPERSONAL-2025
37	COLOG	023-CENACPERSONAL-2025

Obligación No. 7: **Asesorar y participar en la elaboración de los estudios previos correspondientes a los procesos de Bienes, Servicios y Prestadores de Servicios que adelanta la unidad; dando cumplimiento a la normatividad en materia contractual (directrices emitidas por Colombia Compra Eficiente, Ministerio de Defensa Nacional y el Ejército Nacional).**

ADICIONES		
Nº	**UNIDAD**	**PROCESO**
1	CCOES	CDPS-046-CENACPERSONAL-2025
2	CEIGE	CDPS-004-CENACPERSONAL-2025
3	CEIGE	CDPS-063-CENACPERSONAL-2025
4	CEIGE	CDPS-063-CENACPERSONAL-2025
5	CEIGE	CDPS-063-CENACPERSONAL-2025
6	CEIGE	CDPS-016-CENACPERSONAL-2025
7	CEIGE	CDPS-062-CENACPERSONAL-2025
8	CEIGE	CDPS-062-CENACPERSONAL-2025
9	CEIGE	CDPS-062-CENACPERSONAL-2025
10	DIGEH	CDPS-033-CENACPERSONAL-2025
11	DIGEH	CDPS-033-CENACPERSONAL-2025
12	DIGEH	CDPS-033-CENACPERSONAL-2025
13	DIGEH	CDPS-033-CENACPERSONAL-2025
14	DIGEH	CDPS-033-CENACPERSONAL-2025
15	DIGEH	CDPS-033-CENACPERSONAL-2025

16	DIGEH	CDPS-033-CENACPERSONAL-2025
17	DIGEH	CDPS-033-CENACPERSONAL-2025
18	DIGEH	CDPS-033-CENACPERSONAL-2025
19	DIGEH	CDPS-033-CENACPERSONAL-2025
20	DICOE	040-CENACPERSONAL-2025
21	DICOE	040-CENACPERSONAL-2025
22	DICOE	040-CENACPERSONAL-2025
23	DICOE	040-CENACPERSONAL-2025
24	DICOE	040-CENACPERSONAL-2025
25	DICOE	040-CENACPERSONAL-2025
26	DICOE	040-CENACPERSONAL-2025
27	DICOE	040-CENACPERSONAL-2025
28	DICOE	040-CENACPERSONAL-2025
29	DICOE	040-CENACPERSONAL-2025
30	DICOE	040-CENACPERSONAL-2025
31	DICOE	040-CENACPERSONAL-2025
32	DICOE	040-CENACPERSONAL-2025
33	DICOE	040-CENACPERSONAL-2025
34	DICOE	040-CENACPERSONAL-2025
35	COLOG	028-CENACPERSONAL-2025
36	COLOG	059-CENACPERSONAL-2025
37	COLOG	023-CENACPERSONAL-2025

Obligación No. 14:. **Verificar y aprobar las pólizas de cumplimiento aportadas como garantía dentro de los procesos contractuales, en cumplimiento a los requerimientos establecidos.**

QUEDA PENDIENTE AL JURIDICO QUE SE ASIGNE PARA CONTINUAR EL PROCESO CONTRACTUAL.

CENACPER

<table>
<tr><td></td><td>Nota: Describa de manera específica las obligaciones desarrolladas (fotos, pantallazos de publicaciones, actas de reunión, ORFEOS, y demás que sustenten el cumplimiento de las mismas)</td></tr>
<tr><td>12. VALOR DEL CONTRATO</td><td>Valor total: Valor: $ 34.800.000
Valor autorizado a pagar: $ 4.350.000</td></tr>
<tr><td>13. CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL</td><td><table>
<tr><td>Obligación</td><td>Entidad</td><td>Valor Pago</td></tr>
<tr><td>PENSIÓN</td><td>PORVENIR</td><td>$278.400</td></tr>
<tr><td>SALUD</td><td>SALUD TOTAL</td><td>$217.500</td></tr>
<tr><td>ARL</td><td>POSITIVA</td><td>$9.100</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>14. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME</td><td>1. Cuenta de cobro
2. Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el CONTRATISTA y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo al formato establecido.
3. Planilla de seguridad social: copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al sistema general de seguridad social en salud y pensión, sobre un ingreso base de cotización del 40% del valor mensual del contrato, con aporte del 16% en pensiones y el 12,5% en salud, ARL 0,522%
Nota: Lo anterior, conforme lo establece la normatividad legal vigente, la reglamentación de la materia y de acuerdo con la afiliación efectuada a la A.R.L.
4. Comprobante de pago de la planilla de seguridad social
5. Pantallazo SECOP II – Numeral 7 actualizad</td></tr>
<tr><td>15. CONSTANCIAS</td><td>En el presente informe se deja constancia que el/la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma PARCIAL ___ TOTAL _X__
Así mismo, se deja constancia que durante la ejecución del contrato no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.</td></tr>
<tr><td>16. RECOMENDACIONES</td><td></td></tr>
<tr><td>17. CONCLUSIONES</td><td></td></tr>
</table>

CENACPER

Para constancia se firma en, **(Bogotá),** en el mes de **SEPTIEMBRE 2025**

FIRMA SUPERVISOR
Contrato No. 001-CENACPERSONAL-2025
Nombre completo: TE. JAZMIN JANETH FERNANDEZ RUIZ
Cargo: ASESORA JURIDICA CENACPERSONAL
Resolución de nombramiento (00007370 de 02 de septiembre de 2025)

CENACPER